

Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal
Oficio: JOPM/268/2022
Santiago de Querétaro, Qro., a 07 de octubre del 2022

Licda. Mariana Pérez de Celis Canseco
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Presente

Sea este medio el propicio para enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio CG/UTAIP/132/2022 a trves del cual solicita la entrega de información correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio 2022, respecto a la Evaluación del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA); Por este conducto y en el ámbito de la competencia de las Coordinaciones adscritas a esta Jefatura y de conformidad con el Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal y de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto, me permito informarle lo siguiente respecto a los criterios que cito a continuación:

- ✦ **CRITERIO 2** (Gastos por representación o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel).

La información del período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2022 podrá encontrarse en la siguiente liga:

<https://municipiodequeretaro.gob.mx/fraccion-viii-gastos-por-concepto-de-viaticos-y-representacion/>

- ✦ **CRITERIO 5** (Información sobre Gastos por Concepto de Pago de Asesorías al Gobierno Municipal).

La Coordinación de Agenda, la Coordinación de Gestión Ciudadana, la Coordinación de Giras y la Coordinación de Proyectos e Innovación Municipal, no erogaron gasto sobre este concepto en el período reportado.

Sin embargo la Coordinación de Relaciones Públicas, reporta que bajo este criterio si erogó un gasto en el período aludido, por ende se anexa en medio digital (CD) el archivo PDF y el formato con la información relacionada a lo solicitado en este criterio.

- ✦ **CRITERIO 20** (Donativos Otorgados por el Presidente Municipal, Funcionario Público o el Ayuntamiento a cualquier Persona Física o Moral).

La Coordinación de Agenda, la Coordinación de Gestión Ciudadana, la Coordinación de Giras, la Coordinación de Proyectos e Innovación Municipal y la Coordinación de Relaciones Públicas, no erogaron gasto sobre este concepto en el período reportado.

- ✦ **CRITERIO 21** (Programas de Subsidio Otorgados por el Presidente, cualquier Funcionario Público o el Ayuntamiento a cualquier Persona Física u organismo público o privado).

